



Lleida.net

La Primera Operadora Certificadora

EN https://www.lleida.net/docs/inversores/en/20200330_HRelev.pdf

FR https://www.lleida.net/docs/inversores/fr/20200330_HRelev.pdf

ZH https://www.lleida.net/docs/inversores/zh/20200330_HRelev.pdf

Madrid, 30 de marzo de 2020

HECHO RELEVANTE

LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.

La Rospatent, Servicio Federal Ruso de Propiedad Intelectual, otorga a Lleida.net la patente por su método de correo electrónico certificado con firma electrónica reconocida.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información:

Lleida.net, empresa líder en el ámbito de la notificación y certificación electrónica, ha recibido por parte de la Rospatent, el Servicio Federal Ruso de Propiedad Intelectual, la concesión de la patente con número RU2018123013 por su método de correo electrónico certificado con firma electrónica reconocida y cuya denominación oficial es **“METHOD FOR THE CERTIFICATION OF ELECTRONIC MAIL CONTAINING A RECOGNISED ELECTRONIC SIGNATURE ON THE PART OF A TELECOMMUNICATIONS OPERATOR”**.

La concesión, vigente hasta el 2036, es la segunda patente sobre métodos de certificación, así como de testigo digital en contrataciones y notificaciones electrónicas que recibe Lleida.net por parte de la Rospatent, el Servicio Federal Ruso de Propiedad Intelectual .

El método de Lleida.net permite el envío de correo electrónico certificado firmado digitalmente con firma electrónica reconocida sin romper esa firma en el momento de la certificación, como así ocurre con otros métodos, generándose un certificado con validez jurídica que puede presentarse como prueba en los tribunales para demostrar el envío, el contenido, la entrega y la no manipulación de la información y el mensaje.

La concesión de esta patente permitirá a la compañía ampliar el negocio en Rusia, en un sector pujante y con gran potencial como es el de la contratación y notificación electrónica y que tan en auge y necesario se está revelando en las actuales circunstancias donde se hacen necesarias herramientas telemáticas eficaces.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Francisco Sapena Soler, CEO

En Madrid a 30 de marzo de 2020.